

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021), siendo las (5:00 p.m) venció el término de diez (10) días de traslado a la parte demandante de las excepciones de mérito propuestas por la parte ejecutada, quien no se pronunció al respecto.

Se fijó traslado en lista N° 011/21 el 24 de junio del año en curso.

Días Inhábiles: 26 y 27 de junio, 3, 4 y 5 de los corrientes.

  
**OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO**  
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021), ingresan las presentes diligencias al Despacho del Señor Juez, informando que se encuentra vencido el término de traslado de las excepciones de mérito a la parte demandante, quien guardó silencio al respecto. Sírvase Proveer.

  
**OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO**  
Secretaria